**CONDICIONES Y RESTRICCIONES**

**ATRACCIÓN ARENERO**

**CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA ALCARAVÁN**

**DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 30 DE ENERO DE 2023**

**ALMACENES PARTICIPANTES**

Todos los establecimientos de comercio al interior del Centro Comercial Gran Plaza Alcaraván. No participan facturas de locales comerciales por fuera del centro comercial, incluso si son de una marca que esté presente en este. No participan facturas de pago de servicios y entidades financieras.

**HORARIO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN**

De lunes a domingo de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.

**UBICACIÓN**

Plazoleta estrella

**HORARIO DE LA ACTIVIDAD**

* Domingos a jueves 11:00 a.m. a 9:00 p.m.
* Viernes y sábados 10:00 a.m. a 9:00 p.m.

**DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD**

1. Registrando en el punto de información facturas iguales o superiores a cincuenta mil pesos ($50.000), acumulables, de cualquier local del centro comercial más diez mil pesos ($10.000) en la vigencia de realización de esta actividad, reclama una boleta para ingresar por 30 minutos a la atracción o más quince mil pesos (15.000) podrá ingresar una hora a la atracción
2. En caso de no tener factura registrada, el cliente podrá comprar su boleta por doce mil pesos ($12.000) en la taquilla de la atracción para ingresar por 30 minutos o por dieciocho mil pesos (18.000) una hora.

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD**

* Las boletas de ingreso se podrán adquirir en la taquilla.
* El cliente podrá recibir máximo 10 boletas por factura.
* Máximo 4 facturas acumulables.
* El tiempo de permanencia en la atracción es de 30 minutos o una hora.
* Se hará control de estatura al ingreso de la atracción.
* Máximo 2 niños por adulto
* El incentivo del mes y la atracción son excluyentes a la hora de hacer el registro, solo se podrá participar en una de las dos actividades.
* Está prohibido el ingreso de personas con problemas cardiacos, movilidad reducida, personas con prótesis o cirugías recientes.
* Por seguridad está prohibido el ingreso de objetos cortopunzantes, alimentos sólidos y líquidos.
* Evitar el ingreso de gafas, agendas, bolsos, morrales, celulares.
* La boleta para el ingreso a la atracción es individual y es válida para un turno de 30 minutos o 1 hora.
* El ingreso está sujeto a disponibilidad de turno y horario, dependiendo el número de asistentes, todos los participantes deberán realizar ordenadamente la respectiva fila de acceso y esperar el turno asignado.
* Gran Plaza Alcaraván no asume responsabilidades del ejercicio indebido de la actividad o manejo inadecuado de los elementos.
* Para la utilización de la atracción el cliente debe de tener ropa adecuada
* No se debe sentar o recostar en las paredes o estaciones de la atracción.
* No se debe de hacer movimientos desmedidos, bruscos, piruetas, choques intencionalmente o agresiones que involucren otro participante dentro de la atracción.
* Los clientes no ingresarán a la atracción con objetos de valor. El centro comercial Gran Plaza Alcaraván, no se hace responsable por la pérdida de ellos. La seguridad de estos elementos correrá por cuenta de sus padres o un adulto responsable.
* La administración del Centro Comercial Gran Plaza Alcaraván no exonera a los padres de familia del cuidado de sus hijos. Por esta razón, los niños que ingresen solos a la atracción, es bajo exclusiva responsabilidad de sus padres y/o acudientes que adquieren la boleta.
* El centro comercial Gran Plaza Alcaraván, no se hace responsable de accidentes ocurridos dentro de la atracción por un mal comportamiento o uso de esta.
* El cliente debe prestar atención a todas las condiciones establecidas para el ingreso a la atracción y realizar su actividad bajo los parámetros emitidos. Cualquier irregularidad o incumplimiento de estas será razón para pedir su retiro de la atracción, sin ningún tipo de reembolso.

**CONDICIONES GENERALES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES**

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en el sitio web del centro comercial.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>
3. La factura:
	1. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.
	2. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en el sorteo.
4. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
5. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

**VALIDEZ Y SEGURIDAD DE NUESTRAS ACTIVIDADES**

Por tanto, Gran Plaza Alcaraván designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

Luisa Fernanda Rueda

**ANALISTA MERCADEO CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA ALCARAVÁN**